



boletín oficial

Ordenanza de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 003/10.- 25/03/10.-

Art.1) ADHERIR al Artículo 21, incorporado a la Ley Provincial N° 2259 mediante Ley N° 4475/09, que instituye el 15 de junio como "DÍA DEL PERIODISTA PATAGONICO", en homenaje a la aparición en esa fecha en el año 1879 del periódico "El Río Negro", primer medio impreso publicado en la región por los periodistas Julio y Bernardo Guimaraens en Viedma, en ese entonces capital de la Patagonia.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 728.- 26/03/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 003/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 25/03/10, y cúmplase de conformidad.

Declaración del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 003/10.- 25/03/10.-

DECLARASE de Interés Cultural Municipal la publicación de la Revista titulada "La Lucinda, un Retrato Cipoleño

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 326.- 23/02/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Dirección de Recursos Humanos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marta SCILIPOTTI, y sub-responsable el Sr. Néstor CURCIO.

RESOLUCION N° 327.- 23/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES L.N. SUAREZ" de Roberto O. VEGA, por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 9.260,00).

RESOLUCION N° 328.- 23/02/10.-

PRORROGAR, a partir del 04/01/10 y por el término de un mes el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Angélica MANCILLA por el alquiler de una (1) camioneta, adjudicataria de la Lic. Privada N° 024/09.

RESOLUCION N° 329.- 23/02/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), a la Dirección de Comunicación Institucional. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Herman AVOSCAN, y sub-responsable la Sra. Julia VILLALBA.

RESOLUCION N° 330.- 23/02/10.-

DESIGNAR -a partir del 26/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Gastón Isaac MEDEL LOPEZ, D.N.I. N° 30.258.453, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 331.- 23/02/10.-

OTORGAR -a partir del mes de Febrero y hasta el mes de Diciembre/10, inclusive- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" transitorio, al personal administrativo del Juzgado Municipal de Faltas, de acuerdo al listado y los montos mensuales que elevará a la Secretaría de Gobierno el Sr. Juez Municipal de Faltas, en los diez prieros días de cada mes para su liquidación. Este adicional será íntegramente solventado con lo producido por los secuestros de vehículos, por lo que no se genera egreso extra al erario municipal.

RESOLUCION N° 332.- 23/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEDRO DANIEL LASTRA", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.874,90).

RESOLUCION N° 333.- 24/02/10.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Febrero/10 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 985.650,35).

RESOLUCION N° 334.- 24/02/10.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Febrero/10 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 360.069,42).

RESOLUCION N° 335.- 24/02/10.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Febrero/10 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS MIL CUARENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 700.040,02).

RESOLUCION N° 336.- 24/02/10.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Febrero/10 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ordenanza de Fondo N° 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 876.282,97).

RESOLUCION N° 337.- 24/02/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 las cajas chicas y fondos destinados a las diversas dependencias de la Secretaría de Acción Social, según el sig. detalle:

- PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Secretaría de Acción Social, para otorgar subsidios a personas de escasos recursos. Responsable: Prof. Mabel RIGONI; sub-responsable: Sr. Crsitian BLANCO.

- PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Area de Discapacidad, para otorgar subsidios. Responsable: Yanina ESCOBAR; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), la Dirección de Promoción Comunitaria, para otorgar subsidios. Responsable: Sra. Patricia FERNANDEZ; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), al Area de Coordinación y Gestión, para otorgar subsidios. Responsable: Silvana LARRALDE; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Secretaría de Acción Social, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Prof. Mabel RIGONI; sub-responsable: Sr. Crsitian BLANCO.

- PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Dirección Administrativa, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sr. Cristian BLANCO; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a la Dirección de Promoción Comunitaria, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sr. Patricia FERNANDEZ; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), al Centro Infantil N° 2, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Sandra JULIANO; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), al Centro Infantil N° 3, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. María Jovita GODOY; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), al Centro Infantil N° 4, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Rosalía OSSES; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), al Centro Infantil N° 5, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Adriana BELTRAMONE; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), al Centro Infantil



Nº 6, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Claudia BASCUR; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), al Centro Infantil Nº 7, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Fabiana MARTINEZ; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), al Area de Coordinación Escolar, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Angélica PRIETO; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), al Programa RUCA QUIMEY, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Liliana PAREDES; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Programa Talleres APE, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Mabel DOTZEL; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), al Programa Comunidades Vulnerables, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Mariana ANTA; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Programa Huertas, para cubrir gastos del programa. Responsable: Sra. Patricia FERNANDEZ; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), al Programa Adolescencia Saludable, para cubrir gastos del programa. Responsable: Dra. Blanca ALTAMIRANO; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), al Centro de Promoción Comunitaria Balsa Las Perlas, para cubrir gastos del programa. Responsable: Sra. Patricia FERNANDEZ; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a la Dirección de la Tercera Edad, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Viviana PEREIRA; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 3.940,00), a la Dirección de Promoción Comunitaria, para cubrir el pago de alquileres para personas de escasos recursos. Responsable: Sra. Patricia FERNANDEZ; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Dirección de la Tercera Edad, como fondo de subsidios. Responsable: Sra. Viviana PEREIRA; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS UN MIL (\$ 500,00), a la Dirección de Desarrollo Social, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Zulema MOYANO; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

- PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), al Programa de lucha contra el alcoholismo GIA, para cubrir gastos de funcionamiento. Responsable: Sra. Mónica PEREIRA; sub-responsable: Prof. Mabel RIGONI.

RESOLUCION Nº 338.- 24/10/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Carlos ARAUJO y sub-responsable el Abog. Ricardo APCARIAN.

RESOLUCION Nº 339.- 24/10/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL", por la suma de PESOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.032,66).

RESOLUCION Nº 340.- 24/10/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 31/01/10- al Sr. Gastón VICENCIO, D.N.I. Nº 35.600.027.

RESOLUCION Nº 341.- 24/10/10.-

DAR DE BAJA el bien en desuso individualizado como: Camión CHEVROLET, MOD. CD61703-4 año 1969, motor Nº A35D-05857, Chasis Nº T.152.604,

dominio VOZ373, interno 51, cuyo registro patrimonial municipal es: 2501-3079. DONAR el bien suprascripto a la asociación de Bomberos Voluntarios de Cipolletti, para ser destinado a la Subcomisión de Trabajo Destacamento de Bomberos Rincón de Las Perlas.

RESOLUCION Nº 342.- 24/02/10.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio celebrado en fecha 08/02/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y las Cooperativas de Vivienda "LA NEVADA 05 Ltda.", "SUAYI Ltda.", "LA ESPERANZA Ltda." y "125 VIVIENDAS I", que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 343.- 24/02/10.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Enero/10, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION Nº 344.- 24/02/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) al agente Sr. Pedro Antonio FIGUEROA, Legajo Nº 1243.

RESOLUCION Nº 345.- 24/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SANIDAD SANEAMIENTO AMBIENTAL - CONTROL DE PLAGAS", por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570,00).

RESOLUCION Nº 346.- 24/02/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 12/02/10 entre el Sr. Javier ASTOBIZA, D.N.I. Nº 14.780.462, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 347.- 25/02/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Nino Gabriela AQUINO, D.N.I. Nº 26.045.281, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en el Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 16/02/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 348.- 25/02/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 001/10, para la contratación de 2 camiones con caja volcadora y tres camionetas (2 con caja amplia y 1 con caja larga), solicitados por la Secretaría de Servicios Públicos, por un período de 1 año, con opción a prórroga, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 330.873,60), abonados a los diez (10) días de cumplimentado cada servicio y recibida la factura en conformidad, a los siguientes Contratistas:

Rubro camionetas 1a:

- 1º Simón VEGA, camioneta Ford F-100 mod. 1999, para cubrir 12 meses de servicio, por un importe de \$ 4.160,00 mensual, hasta 1.600 Km, \$ 4,00 por km excedente, y la suma total de \$ 49.920,00.-

- 2º Valeria MONTECINO, camioneta Ford F-100 mod. 1999, para cubrir 12 meses de servicio, por un importe de \$ 5.100,00 mensual, hasta 1.600 Km, \$ 2,00 por km excedente, y la suma total de \$ 61.200,00.-

Rubro camionetas 1b:

- 1º Eva R. GONZALEZ, camioneta Ford F-150 mod. 1993, para cubrir 12 meses de servicio, por un importe de \$ 4.800,00 mensual, hasta 1.600 Km, \$ 5,00 por km excedente, y la suma total de \$ 57.600,00.-

Rubro 2 camiones:

- 1º Facundo MUÑOZ, camión Mercedes Benz mod. 1976, para cubrir 12 meses de servicio, por un total de 152 horas mensuales de promedio y un total anual de \$ 1.824 horas, a razón de \$ 43,90 c/u, y un importe total de \$ 80.073,60.-

- 2º Horacio SAN PEDRO, camión Volkswagen mod. 2005, para cubrir 12 meses de servicio, por un total de 152 horas mensuales de promedio y un total anual de \$ 1.824 horas, a razón de \$ 45,00 c/u, y un importe total de \$ 82.080,60.-

RESOLUCION Nº 349.- 25/02/10.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 350.- 25/02/10.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 351.- 25/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEDRO DANIEL LASTRA", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.906,20).

RESOLUCION Nº 352.- 25/02/10.-

ACEPTAR -a partir del 19/02/10- la renuncia presentada por el agente Fabio Ariel RAINAO, Cuil 20-33663831-4.

RESOLUCION Nº 353.- 25/02/10.-

ACEPTAR -a partir del 19/02/10- la renuncia presentada por el agente Franco Hernán GARCIA BRIONES, Cuil 20-35600367-6.

RESOLUCION Nº 354.- 25/02/10.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 355.- 26/02/10.-

MODIFICAR el Art.2º de la Res. Municipal Nº 4166/09, que quedará redactado de la siguiente manera: "OTORGAR al Sr. Gustavo Oscar FRANCO, titular de la licencia de referencia, un plazo adicional que vencerá el día 30/07/10 para que proceda la cierre definitivo del local ubicado sobre calle Pacheco y/o disponga su traslado a un lugar alternativo dentro de las zonas aptas para el desarrollo de su actividades, conforme normativa municipal vigente".

RESOLUCION Nº 356.- 26/02/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 3.440,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar la compra de un Kit de Embrague para el Interno Nº 103, realizada durante el mes de Febrero/10.

RESOLUCION Nº 357.- 26/02/10.-

OTORGAR -a partir del 01/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al Sr. Sergio Marcelo PANEIVA, D.N.I. Nº 17.195.199, quien desempeña tareas como Responsable de la Sección Inspección del Depto. Obras Privadas -Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependiente de la Secretaría de Obras



Públicas, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (10).

RESOLUCION N° 358.- 26/02/10.-

OTORGAR -a partir del 01/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00) mensuales, al agente Ing° Jorge Humberto SUAREZ, Legajo N° 428.

RESOLUCION N° 359.- 26/02/10.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Segundo POBLETE, D.N.I. N° 21.387.272, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/10, afectado al Club de Jardinería MAIPUE, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 360.- 26/02/10.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Enero/10, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 361.- 26/02/10.-

DISPONER para el agente Alberto Nicolás GUZMAN, D.N.I. N° 34.173.84, que desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 362.- 26/02/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sandra Elizabeth SEPULVEDA, D.N.I. N° 16.407.484, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Área Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/02/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 363.- 26/02/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$ 770,00) al agente Sra. Miriam Elvira ESPINOSA, Legajo N° 412.

RESOLUCION N° 364.- 26/02/10.-

APROBAR las obras de urbanización correspondientes a la parcela de origen DC-03-1-M-003A-20A, propiedad del I.P.P.V., y destinadas al Plan "82 Viviendas."

RESOLUCION N° 365.- 26/02/10.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Enero/10 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 366.- 26/02/10.-

OTORGAR -a partir del 01/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 a los agentes Gabriela Andrea CARRASCO, D.N.I. N° 29.235.118; Nora Magdalena

BARRALES, Legajo N° 12.020.404, y Benjamín MARTINEZ ACUÑA, D.N.I. N° 18.864.246, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de la continuidad de sus carreras administrativas y reteniendo sus actuales Categorías de revista.

RESOLUCION N° 367.- 26/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

RESOLUCION N° 368.- 26/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

RESOLUCION N° 369.- 26/02/10.-

SANCIONAR a la firma CASVE S.R.L., contratista del servicio de mantenimiento del alumbrado público y de semáforos del éjido municipal de la ciudad, por incumplimiento de órdenes de servicio impartidas por la inspección de obra, con la multa prevista en los arts. 23° y 24° del Pliego de Especificaciones Legales Particulares de la Licitación Pública 030/08, por un monto total de PESOS TRES MIL OCHENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 3.080,16).

RESOLUCION N° 370.- 26/02/10.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Juan Carlos FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/10 en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 371.- 26/02/10.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Juan Carlos FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/10 en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 372.- 26/02/10.-

OTORGAR -a partir del 01/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, al agente Sr. Luis Oscar PEREGO, Legajo N° 1189, quien desempeña tareas en la Casa de la Música, dependiente de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 373.- 26/02/10.-

DESIGNAR -a partir del 17/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Walter Omar ARANEDA, D.N.I. N° 30.752.144, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 374.- 26/02/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Alberto Nicolás GUZMAN, D.N.I. N° 34.173.843, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Depto. de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 17/02/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 375.- 26/02/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00) mensuales, a partir del 01/01/10 y hasta el día 31/12/10, a la Agrupación JORGE N. AGUILA.

RESOLUCION N° 376.- 26/02/10.-

PRORROGAR a partir del 01/12/09 y por el término

de cinco (5) meses, el servicio farmacéutico para la provisión de medicamentos y afines, destinados a Asistencia Comunitaria en virtud de la adjudicación dispuesta por Res. Municipal N° 2098/09, que realizar "Farmacia Mengelle" de Susana ARROYO y "Farmacia Fernández" de Alfredo R. GIELIS.

RESOLUCION N° 377.- 26/02/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. María Lorena ESTEVA, D.N.I. N° 25.139.941, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas dependientes de la Dirección Gral. de Cultura -a partir del 01/01/10 y hasta el 28/02/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 378.- 26/02/10.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 3246/08, de fecha 29/09/08. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mariela Marcela MARTINEZ, D.N.I. N° 28.621.320, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará administrativas en la Casa de la Música, dependiente de la Dirección Gral. de Cultura -a partir del 01/02/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 379.- 26/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MABEL MARTINELLI DE PRIETO", por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 726,00).

RESOLUCION N° 380.- 26/02/10.-

OTORGAR al Sr. Natalia FOLCO Legajo N° 1239, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00). La Sra. Mariela BURGOS, Legajo N° 24, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 381.- 26/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 2.246,00).

RESOLUCION N° 382.- 26/02/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.532,00).

RESOLUCION N° 383.- 26/02/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 200,00) por UNICA VEZ, al Sr. Luis GANDINI, D.N.I. N° 11.531.529.

RESOLUCION N° 384.- 26/02/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Griselda JAIME, D.N.I. N° 23.341.379.

RESOLUCION N° 385.- 26/02/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Inés Margot VIELMA ABARZUA, D.N.I. N° 92.473.337.

RESOLUCION N° 386.- 26/02/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al equipo de fútbol del Barrio del Trabajo.

RESOLUCION N° 387.- 26/02/10.-

DESIGNAR -a partir del 25/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Eduardo Javier HERMOSILLA, D.N.I. N° 23.384.860, para desarrollar tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.



RESOLUCION N° 388.- 01/03/10.-

APROBAR los contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/01/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Laura E. FLORES	29.547.160	10
Ma. Angélica MAGGI	25.406.124	10
Marta N. LUNA	10.437.536	09
Marta A. SALAZAR	5.880.703	09
Magdalena E. MELO	21.385.489	09
Ingrid V. M. CESPEDES	31.456.842	09
Rolando R. BREVIS	25.406.440	11
José E. VEGA	14.800.394	10
Paula A. MORALES	28.485.649	12
Miguel A. HUECHUÑIR	22.379.195	09
Matías N. HERMOSILLA	30.944.641	10
Noemí del C. BASCUR	16.407.429	09
Argo N. BRAS	31.435.194	10
Natalia E. FOLCO	30.944.607	10
Mónica S. BENITEZ	21.589.749	10
Susana N. SEPULVEDA	17.395.006	07
Lorena GARABITO	30.403.746	10
Ma. Ester SAEZ	13.254.003	10
Ma. Isabel I. RUIZ	21.385.606	07
Eliás C. NAVARRETE	92.543.903	10
Eva M. ALEAGA	23.789.204	10
Lorena P. GONZALEZ	30.752.258	08
Valeria de los A. MOYA	30.944.637	08
Gloria E. BROSCO	12.020.567	09
Sandra E. BARROS	20.292.512	10
Claudio O. SOLIS	24.581.046	10
Claudio E. D. CANALES	24.413.449	10
Natalia F. ARAYA	27.505.208	09
Gladys M. CHEUQUEPAN	12.979.423	09
Mariana E. ANTA	22.048.377	10
Ma. Laura BERNARDELLI	17.664.115	10
Eliseo MARTINEZ S.M.	24.825.079	12
Marisa N. RIVAS	32.829.581	08
Paola N. LUNA	26.777.124	12
Marcelo G. SANCHEZ	29.235.066	10
Yanina C. ESCOBAR	30.752.359	11
Alina G. ACOSTA	25.259.190	13
Jorgelina MAGAÑA	28.518.703	13
Jeanette A. BASTIAS CRUCES	18.843.809	12
Mariana DE LA CAL SONEGO	27.514.029	09
Dora E. MUSTAFA	27.894.440	13
Lucas E. GENERAL	30.144.544	10
Sandra B. MORALES	31.547.092	12
Mirta N. MARRON	13.481.279	09
Lorena C. CASTRO TORRES	18.765.473	10
Marcos G.M. MORALES	30.608.983	10
Oswaldo N. RIO	31.820.148	10
Ana R. DARTWIG CASTRO	92.793.745	09
Rubén D. ABURTO	25.067.889	10
Rocío N. Y. TIGRINO	32.829.492	08
Andrea S. VARGAS	30.339.011	11
Walter R. VILLARRUEL	26.463.026	10
Flora I. MENDOZA	25.544.079	07
Marcela C. PECORARO	30.335.876	12
Lucrecia M. ANDRADA	13.837.959	10
Rosa I. COTAL	13.462.721	09
Blanca A. DURAN	6.284.767	09
Lorena E. GELDRES	26.777.023	09
Doris R. ACUÑA	30.395.084	09
Rosana M. ALARCON	24.667.415	09
Claudina A. NAHUELIVIL	24.054.931	09
Carina V. ALMENDRA	29.515.872	09
Isabel ALMENDRA	11.531.791	09
Miriam E. ARANEDA	92.779.269	09
Rosa B. DEPAOLI	17.723.661	09
Daniela de los A. CIDES	31.595.770	09
Rosa E. PINO	10.565.725	09
Lorena S. VILLALOBOS	23.789.322	09
Liliana N. VAZQUEZ	12.447.872	09
Flor A. MENA	14.800.170	09

Laura S. ZAPATA	32.056.880	09
Vanina P. AMORERO	28.864.942	09
Verónica A. JOFRE	27.719.773	09
Ma. Luisa RAMIREZ	20.816.453	09
Erica N. BARRERA	18.138.216	09
Adriana M. ALVAREZ	27.094.635	09
Miriam E. ARRIZ	21.385.415	09
Silvia I. NOVOA	30.752.025	12
Tamara S. WALKER	32.212.899	12
Silvana GARIBOTTO	17.332.664	10
Gabriela A. MATUS	32.368.694	09
Mariela A. HUTH	22.887.576	13
Vanessa E. MAIDANA	27.094.645	13
Beatriz C. PASTEN	24.244.156	12
Raúl A. CONTRERAS	23.789.011	10
Gladys L. MACAYA	13.837.647	09
Virginia E. CISMONDI	30.401.724	12
Ana R. ARGUTO	26.324.972	09
Lorena A. GATICA	27.505.132	10
Norma T. ANGEL	26.776.443	10
Mónica B. CALDERON	14.821.581	09
Alejandra del C. GELDRES	24.331.710	09
Ma. Beatriz GUTIERREZ	25.679.081	09
Miriam M. QUILOGRAN	17.641.453	09
Verónica V. JARA	31.240.633	09
Alejandra C. MALDONADO	21.763.144	09
Ma. Cristina QUIDEL	17.723.738	09
Margarita CUEVAS VENEGAS	93.010.269	09
Flor I. OÑATE	14.368.058	09
Berta F. MARTINEZ	18.066.659	09
Claudia S. CONDELLO	16.860.454	09
Alicia QUIDEL	14.657.118	09
Daniela M. DELLABARCA	25.328.051	09
Claudia BENILLA	30.752.315	09
Rosana L. NAVARRETE	29.919.903	09
Ma. Ana MOYA	25.216.339	08
Gabriela F. HANZ	26.777.216	09
Ma. Sonia BARRIA	17.723.537	09
Sandra C. FERNANDEZ	22.384.000	09
Silvana E. CICCIONI	24.054.845	09
Gladis E. LEON	24.581.209	09
Marisa I. LARA	27.094.474	09
Susana N. LARDET	23.666.767	09
Beti B. ALVAREZ	20.679.098	09
Erika R. AMARANTE	22.473.656	09
Gabriela N. ABOJER	21.974.974	09
Marcela A. BASCUR	22.816.506	09
Mariela N. ABURTO	28.093.256	09
Andrea del P. THOMAS	27.884.129	09
Patricia F. BUSTOS	33.198.403	09
Natalia C. PETTINARI	25.572.457	14
Ma. Isabel PAZ	30.404.000	05
Silvia S. LLANCAMAN	18.278.001	09
Rosa G. UIRCALEO	21.975.109	09
Marcela A. FIERRO	26.525.924	10
Yanina C. MAGALLAN	27.719.895	10
Yolanda M. GONZALEZ	31.240.560	09
Graciela YAÑEZ	17.006.316	09
Mariela ACOSTA	20.933.079	09
Raquel CASTILLO	29.515.973	05
Romina A. MASELLIS	27.091.690	12
Luis A. NAVARRETE	14.088.518	08
Deicy ZUÑIGA V.	92.433.462	08
Nancy G. SUAREZ	27.514.043	08
Marlene JARAMILLO V.	92.681.324	08
Celia E. VICENTE	5.469.033	09
Ma. del C. VICINI	10.270.227	10

RESOLUCION N° 389.- 01/03/10.-

DESIGNAR -a partir del 16/12/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. César Eliás NAVARRETE, D.N.I. N° 32.368.768 y Luis Alfredo VAZQUEZ, D.N.I. N° 35.276.710, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 390.- 01/03/10.-

DESIGNAR -a partir del 17/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Alejandro Reinaldo CORREA, D.N.I. N° 28.093.101; Mauro Sebastián HUINCAMAN, D.N.I. N° 32.212.645; y Pablo Patricio CONTRERAS, D.N.I. N° 22.012.373, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 391.- 01/03/10.-

APROBAR -a partir del 21/01/10 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos - el pase interno del agente Sr. Luis Fernando CONSTANZO, Legajo N° 1670, para desempeñar tareas como Barrendero (cat.73).

RESOLUCION N° 392.- 01/03/10.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 30/11/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consejo Provincial de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes de Río Negro, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 393.- 01/03/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección de Promoción Comunitaria, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.950,00), correspondiente a la caja de alquileres para personas de bajos recursos del mes de Enero/10.

RESOLUCION N° 394.- 01/03/10.-

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 15/12/09 entre el Sr. Alfonso Alberto A. LÜCK, D.N.I. N° 92.236.126, y la Dra. Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION N° 395.- 01/03/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 19/02/10 entre la Sra. Marcela PIERDOMINICI, D.N.I. N° 16.692.642, y la Sra. Lorena RAVOTTI, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 396.- 01/03/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 006/10 a favor de la firma ESTRUCTURAS DEL SUR S.R.L., para la contratación en alquiler de 2.000 m de vallas metálicas destinadas a la "25° Corrida Ciudad de Cipolletti", por un importe total de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS (\$ 20.900,00), abonados a los quince (15) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 397.- 01/03/10.-

APROBAR la readecuación de valores realizado por la Sra. Teresa del Pilar FREIRE, responsable de la casa de Cuidados Ketrallwe Peumán.

RESOLUCION N° 398.- 01/03/10.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/01/10- el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Rodrigo Sebastián VEGA, que fuera aprobado mediante Res. Municipal 225/10 de fecha 12/02/10. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el mencionado Sr. VEGA, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en el Departamento Tránsito, -Dirección de Tránsito y Transporte- dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/02/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.



RESOLUCION N° 399.- 01/03/10.-

APROBAR los contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección Gral. de Cultura –a partir del 01/01/10y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Paola A. CONDELLO	32.694.621	06
Vilma A. PICHON	28.094.814	10
Cintia F. MALJASIAN	28.092.954	10
Elena Y. BUJEL	32.596.942	06
Vanina G. MARQUEZ	31.595.950	10
Ignacio A. GONZALEZ	93.943.090	09
Rosana M. ALBERTI	26.324.743	11
Luis A. ARGUELLO	31.547.159	07
Elizabeth M. SAAVEDRA	31.456.435	10
Guido A. GONZALEZ	21.975.248	08
Víctor I. ANTIPAN	32.057.081	10
Federico L. BULNES	29.300.041	05
Alba P. GUZMAN	21.649.202	09
Luis O. PEREGO	11.843.301	08
Darío I. SOHN	22.156.448	13
José E. LASTRA	25.193.700	10

RESOLUCION N° 400.- 01/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GUADALUPE DEL CASTILLO", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 401.- 02/03/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Unidad de Desarrollo Económico, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.811,20), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados en los Proyectos "Plan Integral de Desarrollo Territorial – MDSN"; "Propuesta Territorial El 30 – Protocolo XII" y "Centro del Servicios de Limpieza y Actividades Afines-Protocolo XIII".

RESOLUCION N° 402.- 02/03/10.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 403.- 02/03/10.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (1.919,97) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Fabio A. RAINAO, Legajo N° 1423; Franco H. GARCIA-BRIONES, Legajo N° 1425.

RESOLUCION N° 404.- 02/03/10.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.099,38) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Gastón VICENCIO, Legajo N° 1527.

RESOLUCION N° 405.- 02/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/03/10- la renuncia presentada por el agente Pablo Martín MEZZENA, Cuil 20-16739394-3.

RESOLUCION N° 406.- 02/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/03/10- la renuncia presentada por la agente Gabriela ERAZUN, Cuil 27-11652209-3.

RESOLUCION N° 407.- 02/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 26/02/10- la renuncia presentada por el agente Carlos ORTIZ, Cuil 20-7572198-7.

RESOLUCION N° 408.- 02/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/03/10- la renuncia presentada por el agente Héctor Fabián MELLADO, Cuil 20-16739394-3.

RESOLUCION N° 409.- 02/03/10.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 410.- 02/03/10.-

APROBAR el depósito judicial de la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 98.531,54), en seis cuotas mensuales, en los autos caratulados "CASVE S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" (N° 548-SC).

RESOLUCION N° 411.- 03/03/10.-

APROBAR –a partir del 10/02/10- el pase interno del agente Sr. Mario Fabián CIFUENTES, Legajo N° 004, para desempeñar tareas como Recepcionista en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 412.- 03/03/10.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01/03/10, el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura de los Angeles ESPARZA, D.N.I. N° 31.240.540, aprobado mediante Res. Municipal N° 225/10, de fecha 12/02/10. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada Sra. ESPARZA, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/03/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 413.- 03/03/10.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 22/02/10 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Instituto Terciario SENECA, y la Srta. Carla Belén QUEZADA, D.N.I. N° 34.173.954, alumna regular vocacional de la carrera de Técnico Superior en Recursos Humanos, en su carácter de pasante, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 414.- 03/03/10.-

APROBAR en todos sus términos los boletos de compra-venta celebrados en fecha 08/02/10 entre la Municipalidad de Cipolletti e Iris Gloria, Raúl Apolinario y Nancy Liliána FUENTES; entre la Municipalidad de Cipolletti y Oscar Adolfo FUENTES; entre la Municipalidad de Cipolletti e Irma Noemí FUENTES; entre la Municipalidad de Cipolletti y Miriam Edith, Maximiliano Raúl, Leticia Manuela, Lorena Margot y Fabián Darío CAMACHO, que como Anexo I, II, III y IV respectivamente, integran la presente. APROBAR en todos sus términos el Convenio de Permuta y Desalojo, celebrado en fecha 08/02/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Elena del Carmen SANDOVAL, que como Anexo V integra la presente.

RESOLUCION N° 415.- 03/03/10.-

APLICAR dos (2) días de suspensión al agente Richard Abel PARADA, D.N.I. N° 33.870.794, con justa causa, a partir de la notificación del mismo.

RESOLUCION N° 416.- 03/03/10.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de Cooperación y Asistencia Mutua para la Prevención y

Erradicación de la trata de personas, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno de la Prov. de Río Negro en fecha 25/02/10, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 417.- 03/03/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 016/10 a favor de la firma LA PLAZA S.R.L., para la adquisición de tambores de 205 lts de aceite ATF e Hidráulico 46, destinados al parque automotor municipal, por un importe total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.868,98), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 418.- 03/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MB TRANSPORTES Y SERVICIOS" de Sergio M. BLANCO, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 3.705,00).

RESOLUCION N° 419.- 03/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Germán SOTO, D.N.I. N° 92.664.558.

RESOLUCION N° 420.- 03/03/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 061/10, a favor de la firma HORMIGONERA DEL INTERIOR S.R.L., para la adquisición de 36 m3 de Hormigón elaborado H17 puesto en obra, con destino a la Obra del Centro de Espectáculos, a razón de \$ 328,00 el m3 y un importe total de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 11.808,00), abonados a los siete (7) días hábiles contados a partir de recibas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 421.- 03/03/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 017/10 a favor de la firma EMBOTELLADORA NEUQUEN S.A., para la adquisición de 12000 botellas de agua mineral, destinadas a los participantes de la "25ª Corrida Ciudad de Cipolletti", a razón de \$ 0,85 c/u y por un importe total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 422.- 03/03/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Cecilia Vanesa RIQUELME, D.N.I. N° 32.056.318, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como administrativa en el Area Emprendimientos Productivos de la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal -a partir del 22/02/10 y hasta el 30/06/10 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 423.- 03/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.384,00).

RESOLUCION N° 424.- 03/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.740,00).

RESOLUCION N° 425.- 03/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 2.377,00).

RESOLUCION N° 426.- 03/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por UNICA VEZ, al Sr. Rubén BIVERO, D.N.I. N° 25.460.114.



RESOLUCION N° 427.- 03/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NEUFRAAN & ASOC", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

RESOLUCION N° 428.- 03/03/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00) a la agente Dora Elizabeth MUSTAFA, Legajo N° 1309.

RESOLUCION N° 429.- 03/03/10.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 430.- 03/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/03/10- la renuncia presentada por el agente Andrés Fabián PINTOS, Cuil 23-23201078-9.

RESOLUCION N° 431.- 03/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/03/10- la renuncia presentada por el agente Luis Alberto BUSTOS OVALLE, Cuil 23-92188374-9.

RESOLUCION N° 432.- 03/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/03/10- la renuncia presentada por el agente Segundo Benito ARRATIA, Cuil 20-11843283-6.

RESOLUCION N° 433.- 03/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 02/03/10- la renuncia presentada por el agente Leonardo René MARTINEZ DIAZ, Cuil 20-35178628-1.

RESOLUCION N° 434.- 03/03/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/02/10- al agente Carolina del Carmen SANCHEZ, Cuil 27-26324714-6.

RESOLUCION N° 435.- 03/03/10.-

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Febrero/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) al personal municipal que se desempeña en el Depto. Obras por Administración -Dirección de Obras e Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido
1403	Ramón R. ACEITON
1420	José A. MUÑOZ
1437	Gerardo F. TOSCANO
1427	Alejandro M. QUICHAN
1433	Héctor R. CACERES
1435	Néstor R. ANDRES
1421	Néstor D. GOMEZ

RESOLUCION N° 436.- 03/03/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) a los agentes Sres. Pablo Walter VAZQUEZ, Legajo N° 1323 y Jorge Isidro OBREQUE OSADEI, Legajo N° 1150.

RESOLUCION N° 437.- 03/03/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 25/02/10 entre la Sra. Carolina POZO, D.N.I. N° 25.216.046, y la Sra. Fabiana NICOSIA, en su carácter de apoderada de la firma SWISS MEDICAL GROUP, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 438.- 03/03/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro.

018/10 a favor de la firma SUCESION DE ANGEL BLANCO, para la adquisición de 300 m3 de arena fina, destinada a la Obra del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$ 13.800,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 439.- 03/03/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 012/10 a favor de la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A., para la adquisición de tubos de PVC y piezas afines, marca Plastiferro, destinado a la Obra de la Red Cloacal del B° San Pablo (III Etapa), por un importe total de PESOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.132,49), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 440.- 03/03/10.-

OTORGAR -a partir del 01/03/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 10 a la Sra. Marisel SICOLO, Leg. N° 389, quien desempeña tareas administrativas, en el Depto. de Comercio e Industria -Dirección de Bromatología, Comercio e Industria- dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (08).

RESOLUCION N° 441.- 03/03/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 014/10, para la adquisición de planchuelas de hierro y tornillos, destinados a la Obra del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.161,40), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- TODO HIERRO S.A., los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 2.472,28.-
- CARLOS ISLAS Y CIA S.A., el ítem 2 por un importe de \$ 1.689,12.-

RESOLUCION N° 442.- 03/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo/10, a la Asociación de Discapitados e Integrandos (A.D.E.I.).

RESOLUCION N° 443.- 03/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

RESOLUCION N° 444.- 03/03/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 003/10 a favor de la firma PROCAM REPUESTOS, para la adquisición de una caja de cambios completa para camión Volkswagen 17310, perteneciente al Area de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 32.668,83), abonados a los treinta (30) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 445.- 03/03/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Marzo/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00) a la agente María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ, Legajo N° 1392.

RESOLUCION N° 446.- 03/03/10.-

APROBAR -a partir del 11/12/06- el pase interno de los agentes Sres. Juan Esteban CARRASCO, D.N.I. N° 31.547.785; y Raúl Adrián GONZALEZ, D.N.I. N° 33.870.796, para desempeñar tareas como ayudantes (Categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y

Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 447.- 03/03/10.-

OTORGAR -a partir del 15/02/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, al agente Tamara Soledad WALKER, Legajo N° 1028.

RESOLUCION N° 448.- 03/03/10.-

OTORGAR -a partir del 01/03/10 y hasta el 30/11/10, inclusive- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SETENTA (\$ 170,00) mensuales, a la agente Sra. Lorena Alejandra GATICA, Legajo N° 1120.

RESOLUCION N° 449.- 03/03/10.-

DESCONTAR la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS (\$ 1.493,14) de la certificación del mes de Febrero/10, del contrato del "Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti", adjudicado mediante Lic. Pública N° 030/08 a la firma CASVE S.R.L., en concepto de modificación del parque lumínico y del parque semafórico en sectores varios. FIJAR, a partir del 01/02/10, en concepto de MODIFICACION N° 01, el monto mensual del ítem N° 01 en PESOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 40.894,96), el monto mensual del ítem N° 2 en PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.453,68), y el monto total del contrato antedicho en PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.718.581,68).

RESOLUCION N° 450.- 03/03/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Natalia Gabriela MENZO, D.N.I. N° 24.425.620, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas como Directora del Coro de Niños en la Casa de la Música, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura -a partir del 01/03/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 451.- 03/03/10.-

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Febrero/10- al personal municipal que se desempeña en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1667	Miguel B. CABRERA	\$ 821,00
1603	Carlos G. TORRES	\$ 619,00
1635	Manolo V. GALLARDO	\$ 821,00
1675	Luis A. JARA	\$ 656,00
1678	Juan C. RETAMAL	\$ 821,00
1788	Jorge A. SOLIS	\$ 619,00
1619	Ceferino ITURRA	\$ 821,00
1932	Sergio ZOLORZA	\$ 821,00

RESOLUCION N° 452.- 03/03/10.-

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Febrero/10- al personal municipal que se desempeña en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1693	Miguel DIAZ	\$ 650,00
1674	Ariel S. MALDONADO	\$ 450,00
1786	José E. MONTECINO	\$ 500,00

1754	Daniel O. RAMIREZ	\$ 500,00
1709	Héctor H. ACEVEDO	\$ 475,00
1737	Ramón L. ARGUELLO	\$ 500,00
1762	Carlos A. VARGAS	\$ 500,00
1901	Marcos LEITON	\$ 500,00
303	Piang VANDEE	\$ 500,00

RESOLUCION Nº 453.- 03/03/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 26/02/10 entre el Sr. Rubén Agustín MAIONCHI, D.N.I. Nº 28.093.323, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 454.- 03/03/10.-

HOMOLOGAR el acuerdo al que se arribó el 22/02/10 entre el Sr. Lorenzo Hernán GARGES, D.N.I. Nº 30.403.858, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., testimonios del cual son el acta de audiencia de fecha 12/02/10 y el escrito de aceptación de propuesta, de fecha 22/02/10, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 455.- 03/03/10.-

DESIGNAR -a partir del 05/03/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Diego Luis SANTELISSE, D.N.I. Nº 36.510.223, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 456.- 03/03/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Guadalupe DEL CASTILLO, D.N.I. Nº 27.573.122, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Informante Turístico en el Centro de Informes Turísticos de la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal -a partir del 01/03/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 457.- 03/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), abonados en dos cuotas de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Asociación e Discapacitados e Integrados "A.D.E.I."

RESOLUCION Nº 458.- 03/03/10.-

DESIGNAR -a partir del 02/03/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José Domingo MACIEL, D.N.I. Nº 8.079.326, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 459.- 03/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 7.510,00) por UNICA VEZ, a la Cooperativa de Viviendas, Obras y Servicios Públicos Asistenciales y de Consumo para el Personal de la Policía de Río Negro Ltda.

RESOLUCION Nº 460.- 04/03/10.-

RESTITUIR las competencias transferidas a la Secretaría de Obras Públicas a la Secretaría de Economía y Hacienda, a partir del día de la fecha.

RESOLUCION Nº 461.- 04/03/10.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.746,60) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Pablo Martín MEZZENA, Legajo Nº 1285; Carlos ORTIZ, Legajo Nº 1581.

RESOLUCION Nº 462.- 04/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 28/02/10- la renuncia presentada por el agente Luciano Jesús ORTIZ, Cuil 20-30752163-7.

RESOLUCION Nº 463.- 04/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU5 AM600 RADIO INTEGRACION S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL VEINTICINCO (\$ 3.025,00).

RESOLUCION Nº 464.- 04/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU5 AM600 RADIO INTEGRACION S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL VEINTICINCO (\$ 3.025,00).

RESOLUCION Nº 465.- 04/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Paola ESPILOCIN, D.N.I. Nº 26.457.673.

RESOLUCION Nº 466.- 05/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRS MIL (\$ 300,00) por UNICA VEZ, al Cipolletti Tiro Club.

RESOLUCION Nº 467.- 08/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).

RESOLUCION Nº 468.- 08/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

RESOLUCION Nº 469.- 08/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA (\$ 3.050,00).

RESOLUCION Nº 470.- 08/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 2.150,00).

RESOLUCION Nº 471.- 08/03/10.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.973,45) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Andrés Fabián PINTOS, Legajo Nº 1599; Luis Alberto BUSTO-OVALLE, Legajo Nº 1608; Segundo Benito ARRATIA, Legajo Nº 1591; Leonardo René MARTINEZ DIAZ, Legajo Nº 1618; Luciano Jesús ORTIZ, Legajo Nº 1075; y Héctor Fabián MELLADO, Legajo Nº 1686.

RESOLUCION Nº 472.- 08/03/10.-

EXIMIR al Sr. Eduardo Angel SANCHEZ, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H-362-24, Partida Nº 3116-00, del pago de tasas por servicios comunales, según lo dispuesto en el Art. 161/01, y del pago de multas que se le aplican por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 4ª y 5ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA y CERCO reglamentarios, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 08/2009 inclusive.

RESOLUCION Nº 473.- 08/03/10.-

EXIMIR a la Sra. Petrona Carmen CASTILLO, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H-361-09, Partida Nº 3079-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 4ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 07/2009 inclusive.

RESOLUCION Nº 474.- 08/03/10.-

EXIMIR al Sr. Raúl Alberto RIVAS, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H-455-08, Partida Nº 4617-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 4ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 22/2009 inclusive.

RESOLUCION Nº 475.- 08/03/10.-

DESIGNAR, en el marco del Convenio Subsidiario de Transferencia de Recursos al Municipio de Cipolletti, suscripto el 24/08/07 entre el Ministerio de Economía de la Nación -Programa de Desarrollo Productivo Barrial Colorado:

- a) Expertos de contraparte a la Mg. Cra. Lidia BASTARECHE, Ing. Amado Gastón BUITRAGO y Geólogo Raúl Omar BOLATTI.
- b) Representante Técnico del Municipio al Mg. Arq. Aaron FAINBERG, D.N.I. Nº 4.136.383.

RESOLUCION Nº 476.- 08/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Luis Omar CAMPOS, D.N.I. Nº 20.081.323.

RESOLUCION Nº 477.- 08/03/10.-

Aprobar la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Febrero/10, por los agentes eventuales dependientes de las secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda y Servicios Públicos, y las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 92.112,98).

RESOLUCION Nº 478.- 08/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Amelia del Carmen FIGUEROA, D.N.I. Nº 93.659.777.

RESOLUCION Nº 479.- 09/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LASTRA PEDRO DANIEL", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.938,90).

RESOLUCION Nº 480.- 09/03/10.-

OTORGAR a la Srta. Silvia OPAZO, Legajo Nº 79, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). La Sra. Irma CABEZAS, Legajo Nº 274, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 481.- 09/03/10.-

OTORGAR al Sr. Hugo ALTAMIRANO, Legajo Nº 210, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). El Sr. Oscar CHIAUZZI, Legajo Nº 123, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 482.- 09/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 22/02/10- la renuncia presentada por el agente Juan Maximiliano VAZQUEZ, Cuil 23-34545661-9.

RESOLUCION Nº 483.- 09/03/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 02/03/10- al agente Miguel Angel MARTINEZ, Cuil 24-35592452-8.

RESOLUCION Nº 484.- 09/03/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 04/03/10- al agente Alejandro Sebastián VADES, Cuil 20-33198354-4.

RESOLUCION Nº 485.- 09/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 05/03/10- la renuncia presentada por el agente Gustavo Miguel CAÑUMIR, Cuil 20-31125414-7.

RESOLUCION Nº 486.- 09/03/10.-

ACEPTAR -a partir del 04/03/10- la renuncia presentada por el agente Nelly Victoria FUNES, CUIL 27-30403935-9.

RESOLUCION N° 487.- 09/03/10.-

APROBAR la contratación directa con el Dr. Marcelo HERTZRIKEN VELASCO, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), a pagarse en tres cuotas iguales y consecutivas.

RESOLUCION N° 488.- 09/03/10.-

APROBAR la contratación directa con el Dr. Marcelo HERTZRIKEN VELASCO, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), a pagarse en tres cuotas iguales y consecutivas.

RESOLUCION N° 489.- 09/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VARIGAS" de Omar E. RODRIGUEZ, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.795,45).

RESOLUCION N° 490.- 09/03/10.-

OTORGAR al Sr. Abel VILLA, Legajo N° 83, un préstamo por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). El Sr. Fernando GOMEZ, Legajo N° 562, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 491.- 09/03/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.699,60), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo de la realización de la reunión de la Comisión Regional de Tránsito con la participación de funcionarios de Seguridad Vial Nacional, y de la organización de los operativos del fin de semana del estudiante (18 al 21/09/09).

RESOLUCION N° 492.- 09/03/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luciano Jesús ORTIZ, D.N.I. N° 30.752.163, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/03/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 493.- 09/03/10.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 468,51) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sra. Gabriela ERAZUN, Legajo N° 567.

RESOLUCION N° 494.- 09/03/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección de Promoción Comunitaria, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), correspondiente al

anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados por el Programa de Huertas Comunitarias.

RESOLUCION N° 495.- 10/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, al Sr. Oscar Luis AVENDAÑO, D.N.I. N° 12.979.264.

RESOLUCION N° 496.- 10/03/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Raúl Héctor SILVA, D.N.I. N° 17.489.280.

RESOLUCION N° 497.- 10/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

RESOLUCION N° 498.- 10/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION N° 499.- 10/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION N° 500.- 10/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

RESOLUCION N° 501.- 10/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CRISTINA N. BONGIOVANNI", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N° 502.- 10/03/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Pamela Alejandra PERTICARINI, D.N.I. N° 29.159.418, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Depto. de Catastro -Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 03/03/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 503.- 10/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE ENEI PRODUCCIONES MUSICALES", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.550,00).

RESOLUCION N° 504.- 10/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N° 505.- 10/03/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESOS LA COMERCIAL S.R.L.", por la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00).

RESOLUCION N° 506.- 10/03/10.-

DESIGNAR como integrantes de la Junta de Disciplina y Reclamos, por el Poder Ejecutivo Municipal a las siguientes personas, y en los cargos que a continuación se detallan:

Titulares:

Presidente: Dra. Natalia GARNERO, D.N.I. N° 27.505.154

Vocal: Sra. Marta SCILIPOTTI, D.N.I. N° 12.629.585

Vocal: Sr. Fernando GOMEZ, D.N.I. N° 22.505.380

Suplentes:

Presidente: Dra. Ma. Dolores CARDELL, D.N.I. N° 11.744.380

Vocal: Agrim. Jorge BARRAGAN, D.N.I. N° 12.238.398

Vocal: Sr. Ernesto GALDEANO, D.N.I. N° 8.214.281.

RESOLUCION N° 507.- 10/03/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.999,54), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos originados en el Depto. durante el Receso Administrativo Municipal del mes de Enero.

RESOLUCION N° 508.- 10/03/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, por la suma de PESOS DIEZ MIL SETENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 10.076,18), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos originados en la Dirección durante el Receso Administrativo Municipal del mes de Enero.

RESOLUCION N° 509.- 10/03/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 9.485,16), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos originados en la Dirección durante el Receso Administrativo Municipal del mes de Enero.

RESOLUCION N° 510.- 10/03/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Area de Control General y Estadísticas, de la Secretaría de Servicios Públicos, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$ 3.958,07), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos originados en el Area durante el Receso Administrativo Municipal del mes de Enero.